



CONCURSO No.: ANG-FAISMUN-2024-002  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.: 001-2024  
OBRA PÚBLICA: PAVIMENTACION DE CALLE NICOLAS BRAVO, ENTRE AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y AVENIDA CONSTITUCION, EN ANGOSTURA, SINALOA.

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Angostura, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 07 de marzo del 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en el palacio municipal del Municipio de Angostura, por la carretera Guamúchil-Angostura, Km 13.3, Col. Centro, los siguientes personajes C. Ing. Jesús Miguel Angulo López Director de Obras y Servicios Públicos y Presidente del Comité de Obras del Municipio de Angostura, Lic. Merieler Quintero Angulo, Tesorera Municipal y Secretaria Ejecutivo del Comité de Obras del Municipio de Angostura, Arq. Wendy Yulene Ureta Angulo, Directora de Desarrollo Social y vocal del Comité de Obras del Municipio de Angostura, Lic. José Jorge López Verastica, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Obras del Municipio de Angostura y Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez, jefe de Departamento Jurídico y Bienes Municipales y Vocal del Comité de Obras del Municipio de Angostura, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No ANG-FAISMUN-2024-002, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No 01-2024, relacionada a los trabajos de:

**PAVIMENTACION DE CALLE NICOLAS BRAVO, ENTRE AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y AVENIDA CONSTITUCION, EN ANGOSTURA, SINALOA**

El C. Ing Jesús Miguel Angulo López, Director de Obras y Servicios Públicos, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras del Municipio de Angostura referente a la obra que nos ocupa, en su reunión de evaluación de fecha 5 de marzo de 2024, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **Urtusuastegui Reyes Ernesto Alonso (persona física)** resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras del Municipio de Angostura; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **Urtusuastegui Reyes Ernesto Alonso** con un importe de -----  
-----\$ **2'536,654.16** (Dos Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 16/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizara en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos el día 08 de marzo del 2024; así mismo, se le informa que deberá entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 11 de marzo del 2024, en la misma Dirección, comunicándoles que el anticipo les será proporcionado en la Tesorería Municipal ubicada en el palacio Municipal del H. Ayuntamiento a más tardar el 11 de marzo del 2024, por lo cual los trabajos se deberán iniciar el día 12 de marzo del 2024 y concluirlos a más tardar el 31 de marzo del 2024

No habiendo ningún asunto que agregar, se da por terminada la presente junta publica, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:25 horas del mismo día su



**CONCURSO No.:** ANG-FAISMUN-2024-002  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:** 001-2024  
**OBRA PÚBLICA:** PAVIMENTACION DE CALLE NICOLAS BRAVO, ENTRE AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO Y AVENIDA CONSTITUCION, EN ANGOSTURA, SINALOA.

inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

**Comité Obras Públicas del Municipio de Angostura**

**ING. JESUS MIGUEL ANGULO LOPEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**LIC. MERIELER QUINTERO ANGULO**  
TESORERA MUNICIPAL Y SECRETARIA  
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

**ARQ. WENDY YULENE URETA ANGULO**  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**LIC. JOSE JORGE LOPEZ VERASTICA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

**LIC. JESUS ELOY ESPINOZA SANCHEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO Y BIENES MUNICIPALES  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**LICITANTES**

**URTUSUASTEGUI REYES ERNESTO ALONSO**  
**ING. ERNESTO ALONSO URTUSUASTEGUI REYES**